



Santa Cruz de

Juventino Rosas

juntos HACEMOS EL CAMBIO

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

ASUNTOS
JURÍDICOS

AJ/2016-066

CONVENIO DE COLABORACIÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, ESTADO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN ES ASISTIDO POR LA LIC. BEATRIZ LANDEROS GUERRERO Y EL PROF. GONZALO TÉLLEZ QUINTERO EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, ACTUANDO LEGALMENTE COMO REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO EN CITA, Y A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO"; Y POR LA OTRA PARTE EL C. NOÉ MONTOYA PIZANO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL "PATRONATO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DE JUVENTINO ROSAS A.C.", A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE LE DENOMINARÁ "EL H. CUERPO DE BOMBEROS"; Y CUANDO LAS ACTUACIONES SEAN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO "LAS PARTES"; SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE INCLUYEN, PREVIAS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLAUSULAS:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

- 1. QUE UNO DE LOS FINES DEL MUNICIPIO COMO ENTIDAD TERRITORIAL, CONSISTE EN GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ACCIONES TENDIENTES A PREVENIR Y/O ATENDER EMERGENCIAS Y DESASTRES. -----
- 2. QUE "EL PATRONATO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE JUVENTINO ROSAS, GTO., A.C.", ES UNA ORGANIZACIÓN INSTITUIDA COMO ENTIDAD CON OBJETIVOS DE CARÁCTER PREVENTIVO Y DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS, CUYA MISIÓN CONSISTE EN VELAR POR LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE LA POBLACIÓN CONTRA RIESGOS O EMERGENCIAS QUE AFECTEN LA TRANQUILIDAD CIUDADANA. -----
- 3. QUE LOS CONVENIOS O CONTRATOS QUE CELEBRAN LOS MUNICIPIOS CON ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO Y MEJORAMIENTO, NO ESTÁN SUJETOS A FORMALIDADES O REQUISITOS DISTINTOS DE LOS QUE LA LEY EXIGE PARA CONTRATACIÓN ENTRE PARTICULARES. -----
- 4. QUE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO., CERTIFICÓ DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO A CONVENIR EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, MEDIANTE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA "DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO", LA CUAL SE ENCUENTRA PRESUPUESTADA EN EL PROGRAMA BOMBEROS E0065 EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4451 PARA SER APLICADA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016. -----

DECLARACIONES:

Hidalgo #106 Zona Centro
Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto.
Tel. 412 157 80 40 Ext. 112
www.juventinorosas.gob.mx